

# *La elisión de la marca de caso acusativo y dativo en el español de Costa Rica*

**Elaborado por el Msc. Mauricio Aguilar García  
Asesor Nacional de Español  
Dirección de Vida Estudiantil  
Ministerio de Educación Pública**

**Palabras clave:** fenómeno lingüístico. Caso acusativo. Caso dativo. Sociolingüística. Topicalización.

## **Resumen**

La acusatividad y datividad escindida o elidida en el español de Costa Rica es un fenómeno lingüístico que se manifiesta cotidianamente. Han aparecido, en el ámbito nacional e internacional, diferentes estudios para explicar el fenómeno en el nivel macro; no obstante, se carece de un estudio satisfactorio que delimite la explicación de esta manifestación en el habla vernácula.

El profesional del lenguaje (filólogo, lingüista o profesor de Español) debe buscar una explicación contextual de los fenómenos que afectan la morfosintaxis de la lengua; no con el propósito de fungir como inquisidor acerca del uso correcto del idioma, sino con el objetivo de ofrecer un análisis más científico con respecto al objeto de su estudio.

A través de un estudio sociolingüístico, se concluye que la supresión de la preposición “a”, marca de caso acusativo y dativo, se da cuando el hablante topicaliza el elemento que funge como complemento

directo (acusativo) y complemento indirecto (dativo); es decir, lo enfatiza en el sintagma u oración.

Las siguientes construcciones sintácticas:

1. *Dígale a Juan, que la lámpara se le desconectó un alambrito.*
2. *La mesa le faltan las patas.*
3. *Benito Auristelo lo mataron hoy.*
4. *Luis le gustan las naranjas.*
5. *John Black lo mataron.*

son comunes en el habla cotidiana. Los hablantes eliden, en muchas de sus construcciones, la preposición “a” cuando introduce un sintagma. Se elimina la marca de caso acusativo (complemento directo) y dativo (complemento indirecto).

Entre los diferentes estudios que se han elaborado referentes al tema, lo que se dice en las gramáticas tradicionales es poco; por ejemplo, Alarcos Llorach (1999) menciona que el objeto directo solo puede ir introducido por “a” cuando evoca el ser afectado por la actividad que denota el verbo.

En el ámbito internacional, los estudios sintácticos han tenido mucho auge con la presentación de la Gramática Generativa. Sus principales postulados motivaron los estudios de la estructura profunda y superficial en la frase. Sin embargo, estos estudios poseen una perspectiva holística acerca de la marca de acusatividad en el lenguaje como un universal lingüístico. No es un estudio exhaustivo ni sociolingüístico con respecto a este tema.

Villalobos Gamboa (1996) elaboró varios trabajos, muchos de ellos inéditos, con base en la teoría Estándar Extendida de Chomsky. Entre sus

acotaciones menciona la acusatividad escindida en el español cuando el complemento directo o indirecto funcionan como temas en una oración.

El único trabajo de tesis de grado con respecto al tema de la ergatividad escindida en el español fue elaborado por Murillo y Gamboa en 1998. En esta investigación, se demuestra que existen en el español ciertos fenómenos discursivos, sintácticos y sintáctico-semánticos que pueden considerarse de naturaleza escindida. Se muestra además que, en ciertas construcciones sintácticas, la lengua exhibe un comportamiento ergativo-absolutivo.

Álvarez y Barrios (1995) estudiaron la omisión de la preposición “*a*” en Caracas y Montevideo, y luego sus acotaciones fueron retomadas por Miguel Ángel Quesada Pacheco (2000) cuyo objetivo era explicar un rasgo sintáctico más del español de América.

Pero, en síntesis: ¿Cuál es el factor que provocan la elisión de la preposición “*a*” como marcador del complemento directo e indirecto en los enunciados discursivos? La respuesta es muy sencilla: la preposición “*a*” se elide como marcador cuando el hablante enfatiza el elemento que funge como complemento directo o como complemento indirecto, es decir, lo topicaliza. El objeto pierde la marcación inclusive en las oraciones subordinadas.

Con el fin de ahondar sobre la ocurrencia del fenómeno, se analizaron algunos grupos etarios y se concluyó que el fenómeno es más frecuente entre los jóvenes. Este hecho lingüístico tiende a manifestarse en el estilo de habla informal, y no en el formal.

Según Labov (1983), para determinar una variable es necesario que se cumplan tres requisitos:

- a) Frecuencia en la conversación espontánea.
- b) Integración estructural: sucede siempre dentro del discurso, pocas veces, aislado.
- c) Estratificación: aparentemente, solo sucede en el habla vernácula.

A Labov le interesa estudiar un elemento que ocurra frecuentemente en una conversación espontánea, además debe ser estructural y la distribución del rasgo sugiere una distribución asimétrica mejor que una amplia serie de niveles de una clasificación determinada: estrato, edad, etc. (Cf. Labov, 1983: 36). El fenómeno estudiado cumple con los tres requisitos básicos, se ha escuchado en la conversación espontánea, dentro de diferentes estructuras discursivas, y ocurre en los discursos de hablantes jóvenes en su mayoría.

Es pertinente definir algunos conceptos básicos con el fin de lograr una mayor claridad de la manifestación del fenómeno:

*Sujeto*: elemento sintáctico que concuerda en número y persona con el verbo de la oración (caso nominativo).

*Complemento directo*: elemento sintáctico que es necesario para completar la significación de algunos verbos (caso acusativo). Su pertinencia está determinada por la entrada léxica de cada verbo.

*Complemento indirecto*: elemento sintáctico denominado caso dativo. Su función es completar el significado del verbo.

Cano Aguilar, propone la existencia de verbos que poseen doble transitividad:

El esquema típico para las construcciones españolas con doble transitividad es: V + OD + Objeto Indirecto (generalmente un sustantivo de rasgo [+ animado]). Formalmente, el ‘objeto indirecto’ se reconoce por ir introducido por la preposición *a* (algunos gramáticos incluyeron también *para*), y ser sustituible por formas pronominales de dativo *le* y *les*. En cuanto a su interpretación semántica, se ha hecho sobre conceptos de “daño” o “provecho” aunque también se incluyeran otras nociones como “posesión”, “dirección”, etc. (Cano Aguilar, 1981:324).

El fenómeno también se produce con este tipo de verbos, la doble transitividad es un factor que influye en la aparición del fenómeno.

Comrie (Cf., 1981:180) clasifica las lenguas según la forma en que se presentan los elementos sintácticos de la oración:

*Nominativo acusativa:* este tipo de lengua le otorga una marca especial al complemento directo (caso acusativo) que se representa con la letra **P** y el sujeto (caso nominativo), transitivo, (con complemento directo) **A** o intransitivo (sin complemento directo) **S**; por lo tanto, agrupa **S** y **A** frente a **P** (**S A/P**).

*Ergativo absoluta:* Lengua que agrupa **S** y **P** frente a **A** (**S P/A**)

Con esta clasificación de las lenguas, se determina que el español es una lengua nominativa-acusativa; no obstante, se evidencian, como en este caso, que hay presencia de ergatividad a pesar de que el español posee una restricción para marcar el complemento directo cuando este es [+ animado], la cual establece que debe colocarse la preposición “a” para diferenciarlo del sujeto. Esta regla no aparece en el nivel subyacente, sino en el superficial, a diferencia de la “a” que surge ante la aparición del objeto indirecto como elemento distintivo junto con “para”. (Cf. Ross, 1982: 54,58).

Van Dijk, cuando se refiere a la gramaticalidad del texto, menciona que las oraciones pueden depender o no depender de otras unidades discursivas, es decir, las secuencias de las estructuras de superficie son importantes para el hablante y, por ende, tiende a enfatizar algunos elementos de su interés. (Cf. Van Dijk, 1989:23,24). A partir de las observaciones, se puede

aseverar que sí existe cierta relación entre la elisión y la posición que ocupe el enunciado dentro de la estructura descriptiva.

Otra noción pertinente para el análisis es la de animicidad, ya que los sujetos y objetos de la oración se ven afectados por esto. Comrie la define como: “jerarquía cuyos componentes principales, de mayor a menor grado de animicidad, son: humano>animal>inanimado (...) (Comrie, 1981:263).

El hablante necesita marcar uno de los tres casos: el acusativo, dativo, o el nominativo. Esto cambia según la lengua, lo que sí es seguro es que se debe hacer una distinción para que no se produzca confusión con objetos [ + animados] en lo que respecta al complemento directo.

Para concluir, se asevera que el fenómeno se produce más en el habla informal (estilo de habla descuidado y espontáneo). Para esto fue pertinente realizar una comparación con el habla estándar (estilo formal, caracterizado positivamente por la comunidad lingüística (grupo de hablantes de una lengua)).

### Referencias bibliográficas

Aguilar García, Mauricio. “Artículos de sintaxis”. Textos inéditos, 2004 y 2005.

Aguilar García, Mauricio. *La gramática del cabécar de Ujarrás* (Investigación lingüística). Revista Umbral XXVIII del COLYPRO. Costa Rica, 2012.

Alarcos Llorach, Emilio. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1999.

Cano Aguilar, Rafael. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual* (1981). Madrid: Editorial Gredos. 1987.

Comrie, Bernard. *Universales Lingüísticos* (1981). Madrid: Editorial Gredos, 1989.

Gamboa Marjorie y José Manuel Murillo. *Tesis: Acusatividad escindida*. Universidad Nacional, 1998.

Kany, Charles E. *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid: Editorial Gredos, 1994.

Labov, William. *Modelos Sociolingüísticos*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1983.

Quesada Pacheco. *El Español de América*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2000.

Real Academia Española. *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe, 1996.

Ross, Ronald. *Investigando la sintaxis del español*. San José: EUNED.1982

Seco, Manuel. *Gramática Esencial del Español*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe, S.A., 1989.

Van Dijk, Teun A. *Estructuras y Funciones del Discurso*. Siglo veintiuno editores: México, España, Argentina, Colombia, 1989.

Villalobos, María Eugenia y Jorge Alfaro. *Gramática del Español* (Sintaxis). San José: Editorial Nueva Década, 1996.